



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2016
ISSN 1887-4606
Vol. 10(4) 808-820
www.dissoc.org

Artículo

**El Movimiento por Nuestros Desaparecidos
en México**

The Movement for Our Missing People in Mexico

Tania Rodríguez Martínez
Programa Académico de Filosofía
Universidad Autónoma de Nayarit (México)

Resumen

El presente trabajo trata el problema de las desapariciones forzadas en México, como referencia tomamos el "Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México", como producto de los tiempos violentos que estamos viviendo, resultado de diferentes acciones gubernamentales que en lugar de preservar la seguridad de sus ciudadanos, los está sometiendo a un permanente campo de concentración, donde las desapariciones forzadas están a la orden del día. El trabajo se divide en tres secciones, en la primera hablaré de que lo es una desaparición forzada, en la segunda, la relación entre el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México y el caso Ayotzinapa, y por último algunas consideraciones que arroje el trabajo.

Palabras clave: Desaparición forzada, impunidad, Estado, poder

Abstract

The present paper deals with the problem of enforced disappearances in Mexico. As a reference, we take the "Movement for Our Disappeared in Mexico" as a product of the violent times we are experiencing, the result of different governmental actions that, instead of preserving the security of their Citizens, is subjecting them to a permanent concentration camp, where forced disappearances are the order of the day. The paper is divided into three sections. In the first section, I will mention that it is a forced disappearance; in the second, the relationship between the Movement for Our Disappeared in Mexico and the Ayotzinapa case, and finally some considerations that the work throws.

Keywords: forced disappearance, impunity, State, power

Desaparición forzada

De acuerdo con la Organización de la Naciones Unidas, en su asamblea del 12 de febrero de 1993, se entiende por desaparición forzada lo siguiente:

...se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley. (ONU, 1993)

En el marco de esta definición, podemos señalar que en nuestro país han existido casos de desapariciones forzadas desde hace muchísimos años, ¿Por qué ahora se pretende hacer pasar por un problema social reciente?, ¿Sí existe desde hace ya bastante tiempo, por qué no hay una ley que prevea, investigué, sancioné y reparé las desapariciones forzadas hechas tanto de grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del Gobierno?¹ Pareciera que la sociedad mexicana ya está habituada a las desapariciones forzadas, que en los últimos años los noticiarios tanto digitales, audiovisuales e impresos, están llenos de casos de desaparecidos que lamentablemente están ligados a otros problemas sociales: trata de personas, narcotráfico, tráfico de órganos, etcétera.

En la última década podemos advertir casos de desapariciones forzadas: migrantes, periodistas, estudiantes y las miles de víctimas de la guerra contra el narcotráfico. Todos estos casos sin excepción implican una responsabilidad del Estado.

Las respuestas a estos crímenes por parte del Estado no han sido congruentes, y como quedó demostrado en el caso de Ayotzinapa, la respuesta oficial que habían dado, quedó anulada con la investigación presentada por el grupo de expertos. Por lo cual, tuvieron que admitir que la Procuraduría General de la República, había errado. Consideramos que la falta de seriedad por parte del Estado genera incertidumbre y deja todo a la interpretación, lo que nos parece sumamente peligroso, porque el gobierno no asume su responsabilidad, no hay una respuesta congruente y se viola el estado de derecho. La versión oficial que da la Procuraduría General de la República de México, es que el 26 de septiembre de 2014, los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala, Guerrero, fueron detenidos por elementos policiacos de Iguala y Cocula, y los entregaron a integrantes del grupo criminal Guerreros Unidos,

quienes incineraron a los normalistas en un basurero de Cocula. Dicha versión se demostró que era falsa:

Jorge Montemayor Aldrete y Pablo Ugalde Vélez, investigadores titulares del Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Universidad Autónoma Metropolitana, respectivamente, señalaron que es muy probable que la PGR haya inventado la historia de la incineración.

“Hemos revisado (el caso) y concluimos en este estudio que ahora les presentamos que no tiene ningún sustento en hechos y/o fenómenos físicos o químicos naturales lo dicho por el procurador Jesús Murillo Karam, dijo Aldrete, decano de la investigación científica en la UNAM.

El análisis científico señala que, por ejemplo, si los cadáveres se hubiesen quemado con pura leña, se hubiesen necesitado un promedio de 33 toneladas de troncos de árboles de unas cuatro pulgadas de diámetro para cremar 43 cadáveres.

El estudio se realizó a convocatoria de la asociación civil Mexicanos Unidos, la cual fue representada en la conferencia de prensa por Rigoberto Vargas.

El documento se enviará a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Organización de Naciones Unidas.(La Jornada, 2014: 31)²

Las desapariciones forzadas en México son el pan nuestro de cada día. Lamentablemente en nuestro país, a causa de la violencia que impera existen muchos casos de personas que desaparecen y están relacionados con el clima de violencia que impera en nuestro país. Nadie se hace responsable, no hay una ley que regularice todos los aspectos implicados en las desapariciones forzadas.

El panorama no es muy alentador y cuando encontramos organizaciones como H.I.J.O.S o El Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, que están buscando que la población no esté en una enajenación o una normalización de las desapariciones forzadas, me parece que debemos redoblar esfuerzos, que tenemos una obligación moral de no dejarnos abatir por la mafia, el crimen organizado, si nos ponemos a pensar, son minoría, y nosotros mayoría que bien puede generar dispositivos de seguridad de las poblaciones para que por lo menos el índice de las desapariciones sean menos y las cifras de defunciones producto de la guerra contra el narcotráfico se reduzcan. Las estrategias empleadas tanto el gobierno de Calderón y Peña son ineficientes y peor aún violentas:

La dinámica desordenar/destruir/reconstruir/reordenar iniciada por Calderón tuvo su continuidad en el Plan de Desarrollo 2013-2018 de Peña Nieto, y fue reconfirmada en sus 10 medidas de acción en materia de legalidad y justicia anunciadas por el propio jefe del Ejecutivo en noviembre 2014, donde se establecía que el Gabinete de Seguridad de Michoacán y Guerrero, y una estrategia de “desarrollo integral” en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Michoacán, consistente en crea tres zonas económicas especiales: 1) el Corredor Industrial Interoceánico en el Istmo de Tehuantepec (que

conectará al Pacífico con el Golfo de México); 2) Puerto Chiapas, y 3) Puerto Lázaro Cárdenas, en los municipios colindantes de Michoacán y Guerrero. (Fazio, 2015: 19)

La implementación de esta estrategia para combatir al crimen organizado es una de las principales causas de que se den las desapariciones forzadas. En México se vive una situación de extrema inseguridad y violencia. Hay una constante impunidad, pero sobre todo no hay una ley que prevea los casos de desapariciones forzadas. Las desapariciones forzadas de personas en situación de pobreza, migrantes, desplazados internos, mujeres, hombres, niñas, niños, periodistas, indígenas, entre otros, se relacionan sin lugar a dudas con derechos humanos. Por eso urge una ley que tipifique la desaparición forzada como delito. Que exista un catálogo al cual se le de seguimiento, atención especializada, protección y asistencia a las familias de las víctimas.

La desaparición forzada es un problema social con implicaciones políticas y económicas sin lugar a dudas. Por ello, consideramos que una legislación podrá ser una gran herramienta para combatir la impunidad y el olvido de las desapariciones forzadas como problema social, político y económico.

¿En qué consiste el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México? Es un movimiento social que apoya a las familias de las víctimas de desapariciones forzadas:

En primer lugar, porque el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México es un esfuerzo de articulación de más de 35 organizaciones de familiares de personas desaparecidas en México y de alrededor de 40 organizaciones de la sociedad civil que los acompañan. Esto se dice fácil pero han transcurrido más de 40 años desde que las primeras organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada en el contexto de la llamada Guerra Sucia se conformaron y empezaron a buscar a sus seres queridos en cuarteles militares y a interponer denuncias que no encontraban respuesta en las autoridades. Estas organizaciones, estigmatizadas por las campañas oficiales que justificaban la represión en contra de sus familiares, abrieron la brecha para cientos de familiares que desgraciadamente después tendrían que recorrer el mismo camino. Ellos y sobre todo ellas, acuñaron la frase “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!” que escuchamos actualmente en las marchas con dolorosa actualidad.³

Hay muchas narraciones sobre desapariciones forzadas: “Algunos conocen historias de desaparición forzada por razones políticas en los años setenta; otros han oído algún caso reciente, pero muchos no tienen idea de qué se trata. Desaparecidos, des-saparecidos, d-e-s-a-p-a-r-e-c-i-d-o-s. Repiten la palabra sin nombrarla”. (Mónaco, 2015: 82) Es un riesgo que se corre cuando los casos aumentan y se normalizan, es decir se hacen cotidianas las desapariciones, las marchas, las demandas ciudadanas, etc.

Las desapariciones forzadas se han utilizado como mecanismo de eliminar la disidencia política (guerra sucia) y en la actualidad:

Desde que el Estado empezó su llamada <<guerra contra el narcotráfico>> faltan miles de personas en su mayoría hombres y mujeres jóvenes, ideales para sostenerlas entrañas de un negocio de dimensiones incalculables, porque el crimen organizado en México abarca al menos 23 delitos, que van desde el trasiego de drogas a negocios ilegales con medicamentos y discos pirata. Se cree, en efecto, que algunas de esas personas desaparecidas pueden estar trabajando como esclavos del crimen organizado, imposibilitados de fugarse, amenazados y aterrorizados. (Mónaco, 2015: 128)

Hablamos de desapariciones porque las víctimas estaban vivas, hasta que no se demuestre lo contrario, siguen vivas, y en las familias de las víctimas se mantiene la esperanza por encontrarlas en algún momento con vida. Ese anhelo de poder volver a ver sus hijos, hermanos, padres, etc., con vida es lo que los mantiene en la lucha, de pie y vivos.

Se han preguntado en alguna ocasión ¿Dónde buscar a una persona desaparecida? ¿Cuánto tiempo es necesario que pase para considerarla como víctima de desaparición forzada? La mayoría de las familias de personas que están relacionadas con desapariciones forzadas, buscan en las instituciones públicas: hospitales, terminales de autobuses, aeropuertos, entre otros. En la mayoría de los casos en nuestro país se considera una desaparición forzosa después de que han pasado 72 horas. Las familias de las personas que caen en este tipo de situaciones, sobre todo cuando se trata de niños, opta por un Programa que se llama Alerta AMBER , es funcional y de utilidad para poder actuar de manera inmediata.

Es importante pensar que a las familias de los desaparecidos se les manda en la mayoría de las ocasiones a la esfera de lo indecible. Para quiénes están atendiendo a los familiares de personas desaparecidas de manera forzada, comentan que: “Lo más difícil es recibir a los familiares. Padres, hermanos, tíos, esposas, padrinos, vecinos y amigos llegan con el rostro desencajado por la incertidumbre. <<¿Dónde está mi hijo? ¿Qué sabes de él? ¡Dime algo!>>” (Mónaco, 2015: 83)

El Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México y el caso Ayotzinapa

El caso de Ayotzinapa es un parteaguas en el tema de las desapariciones forzadas en México. La desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa el 26 y 27 de octubre de 2014, se sospecha tiene que ver con la red de narcotráfico que impera en el Estado de Guerrero, que el gobierno federal, ha tratado de que

esto no salga a la luz, pero muchos periodistas e investigadores coinciden en que la línea de investigación para resolver el caso, es justo esa. Una de las periodistas que sostiene dicha postura es Anabel Hernández, en su libro *La verdadera noche de Iguala*, afirma que el caso de los 43 estudiantes normalistas de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos está relacionada con el narcotráfico, dos de los autobuses transportaban heroína con un valor de dos millones de dólares, lo cual, los estudiantes ignoraban, pero que lamentablemente al saberlo, firmaron su sentencia de muerte, que corrió a cargo del 27 Batallón del Ejército. Dicha afirmación es el argumento fuerte del libro de Hernández, y de ser así, la desaparición forzada se convertiría querámoslo o no en una eliminación forzada, en un genocidio, en una eugenesia militar, en un “Crimen de Estado”.

Para tratar este “Crimen de Estado” es preciso analizarlo con una caja de herramientas teóricas que en este caso serán foucaultianas, cómo se genera violencia desde el discurso político. Para ello, analizaremos un fragmento de un discurso político en específico, que nos permitirá estudiar el discurso político como un dispositivo de poder que ejerce, produce y multiplica la violencia en una sociedad como la nuestra, y en su relación con las desapariciones forzadas, con mayor razón.

¿Qué es un dispositivo de poder?:

[...] un conjunto resueltamente heterogéneo, que implica discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos; proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en síntesis, tanto lo dicho como lo no dicho[...]. El dispositivo mismo es la red que puede establecerse entre estos elementos. [Minello, 1990: 99]

El dispositivo es sinónimo de mecanismo y tecnología. Partiendo de ello, el dispositivo produce efectos, conductas, modos de vida, etc. El dispositivo es una bisagra que tiene una relación intrínseca entre causa-efecto. Esa relación no necesariamente es perceptible a simple vista, es inconsciente, ¿por qué? La articulación que hay entre lo que se quiere producir a lo producido es un procedimiento que recae en lo mecánico porque si de algo se caracteriza un dispositivo es por su tendencia a la repetición.

Se entiende por repetición, a ese conjunto de técnicas que determinan un mismo fin. Por tanto, el dispositivo permite controlar –por medio de tácticas, mecanismos, tecnologías– situaciones, acontecimientos, formas de actuar, formas de pensar, etc. Ese control bien puede ser perceptible o no. En el caso del discurso político no es perceptible a simple vista, requiere un análisis minucioso.

Al sostener que *el discurso político es un dispositivo de poder que ejerce, produce y multiplica la violencia en una sociedad como la nuestra*. Nos percatamos que recae en un ámbito de la filosofía política, en específico de la biopolítica, ¿Por qué? La biopolítica estudia la relación del hombre en cuanto cuerpo especie: población. El discurso político es biopolítico, porque va dirigido a una población dada. El eco de lo que se dice y no dice en él repercute y va directo a la vida de los individuos que están insertos en una población.

El discurso político es un dispositivo de poder, que ejerce coerción, que incluye e excluye modos de vida, formas de convivencia, hábitos, etc. Es un mecanismo que trata de homogenizar, convierte a todo lo excluido en él, en algo peligroso. La peligrosidad es un recurso dentro de las democracias contemporáneas que permite crear más dispositivos de poder bajo el discurso de la seguridad. Por seguridad del ciudadano, colocan cámaras de circuito cerrado, violentando los flujos naturales de tránsito de personas, animales, automóviles, etc. Por seguridad, se violentan los derechos humanos de los individuos. Por seguridad se hacen guerras. Por seguridad, con seguridad, nos han hecho creer que los marginados o los excluidos en esos discursos, son peligrosos. Por poner un ejemplo, en los discursos oficiales son peligrosos y atentan contra el Estado: los alumnos y los maestros. Somos peligrosos. Nuestra peligrosidad radica en que ejercemos poder en al manifestarnos al crear resistencias, al no estar de acuerdo con imposiciones arbitrarias. Y creo yo, somos muy peligrosos porque pensamos y disentimos de lo que ellos marcan como oficial.

¿Por qué el discurso político genera violencia? Se trata de un dispositivo de poder que controla lo dicho y lo no dicho. Es un mecanismo que genera violencia porque es incongruente en lo escrito o dicho con los acontecimientos a los que hace referencia. Pretende enmascarar, ocultar, llevar a lo más recóndito los acontecimientos que afecten, contradigan al gobierno en turno. Lo cual, permite legitimar el poder. Porque sí todos manejan la misma información no habrá objeciones, ni cuestionamientos que pongan en tela de juicio el actuar de nuestros políticos. Pero para eso, también son malos. Mienten, pero son malos mentirosos –no quiero decir que sea bueno mentir–, cuando digo: “son malos mentirosos”, es porque ni siquiera eso ejecutan bien. Una posibilidad de que no sean buenos mentirosos puede deberse a las redes sociales, porque sólo basta un vídeo para contradecir lo establecido en el discurso político oficial, y éste se desvanezca y los actores políticos involucrados pierdan credibilidad. Hay una videovigilancia que se manifiesta en las redes sociales, es el nuevo panoptismo neoliberal, que convierte a los usuarios de las redes sociales en “el ojo que todo lo ve”. Ahora bien, el discurso político genera violencia y me atrevería a decir la multiplica, porque

no es congruente, cae en contradicciones, propone soluciones superficiales, carentes de sentido. Atenta a nuestra capacidad de pensamiento. Nos trata como enfermos mentales, estultos y sobre todo como meros entes vivientes reducidos a necesidades básicas (que de por sí los malos gobiernos no cubren).

Hay violencia en el discurso político, pero también genera más violencia con este mecanismo de inclusión-exclusión. Lo no dicho, lo dejado a la interpretación. Interpretar los discursos violenta nuestra capacidad de raciocinio, se convierte en una lidia del pensamiento, donde el toro es el discurso y el torero somos nosotros tratando de darle la estocada para salir triunfadores, sin embargo, al tratar de agarrar al toro por los cuernos, podemos también recibir una cornada. La violencia genera violencia.

El discurso es un mecanismo de control que hace escisiones en la sociedad entre lo que es normal-anormal, bueno-malo, etc.

Enrique Peña Nieto, en una visita a Guerrero en diciembre de 2014, se atrevió a decir: "Pido un esfuerzo colectivo para que vayamos hacia adelante y podamos realmente superar este momento de dolor".⁴ Un comentario que bien puede calificarse como desafortunado y doloso. El Presidente pide dar "carpetazo" a un asunto que está más latente que nunca por las implicaciones sociales, económicas, culturales, etc. No sólo nos faltan 43, nos faltan todos los desaparecidos de manera forzada.

Este pequeño esbozo sobre las interpretaciones del discurso oficial, dan muestra que las interpretaciones violentan al individuo. La violencia radica en el uso del lenguaje, pero también la interpretación, se convierte en caótica y transgresora. Interpretar es violentar. "Lo que aún no puede nombrarse queda al menos como duda, como vacilamiento o sospecha: quizá la anormalidad es nuestro último refugio para resistir a la total operancia de lo humano, quizá es el orificio donde se desinfla la finitud del hombre, quizá el último reducto de la creación." (Bacarlett, 2016: 146)

Y la frase del discurso político aquí analizado da muestra que se violenta más con lo que no está explícito. Se vuelve en un mecanismo de poder que trata de controlar el flujo de la información y generar una homogenización de la opinión. Por ello, no es de extrañarse que se criminalice la protesta, que las reformas sean continuas para forjar el futuro de México, que la economía sea de lo que menos se analice. Y visto desde el discurso político oficial: "Todo está bien" y "Lo bueno casi no se cuenta, pero cuenta mucho".

Justamente por los más de 28 mil casos de desapariciones forzadas, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, que está conformado por más de treinta cinco colectivos y organizaciones, piden la creación de una Ley General de Desaparición Forzada y Desaparición por Particulares. La propuesta se puede resumir en los siguientes 8 puntos:

1. La creación de una Comisión Nacional de Búsqueda
2. La creación de un Programa Nacional de Búsqueda
3. La creación de un Programa Nacional de exhumaciones e identificación de restos.
4. La asignación de presupuesto suficiente, para toda su implementación, pero especialmente para investigación, búsqueda e identificación.
5. La responsabilidades a superiores jerárquicos.
6. La participación activa de familiares y organizaciones de la sociedad civil acompañantes en los procesos de búsqueda, investigación e identificación.
7. Las salvaguardas necesarias para garantizar que los casos que actualmente están siendo investigados por autoridades federales, no sean declinados nuevamente a autoridades del fuero común
8. Qué se elimine la distinción entre persona desaparecida y persona no localizada para evitar que esta diferencia afecte labores de búsqueda y deslinde de responsabilidades.⁵

Estos 8 puntos son importantes para poder ejecutar una búsqueda de los desaparecidos en mutua colaboración las autoridades y los familiares. Respecto al primer punto, podemos advertir que se busca formalizar las investigaciones que muchísimas veces se quedan en el escritorio de los ministerios públicos, que se llenan de polvo que con el transcurrir de los años se convierten en archivo muerto. En el segundo punto, podemos advertir que se trata de agilizar la búsqueda para poder encontrar personas con vida, no es posible que exista una norma de esperar 72 horas para comenzar la búsqueda de los desaparecidos. En el tercero, unos de los problemas que han encontrado los familiares de las víctimas es que existen muchas fosas comunes, clandestinas, y no existen los peritajes necesarios, sumándole que no se realizan exhumaciones que faciliten la identificación fidedigna de la víctima, también no hay recursos económicos para poder solventar dichos análisis. En el cuarto punto, el talón de Aquiles de muchos familiares para poder emprender, continuar la búsqueda, lamentablemente es la cuestión económica, minando la mayoría de los casos, impidiendo la realización de la búsqueda de los desaparecidos. El quinto punto, podemos entenderlo como crucial, puesto quiénes en su mayor parte buscan a las víctimas de las desapariciones forzadas son sus familiares, no se puede omitir que la responsabilidad de la búsqueda recae principalmente en las autoridades. En el sexto punto, es un trabajo articulado y en conjunto. En séptimo lugar, el fin de toda búsqueda es la verdad, el esclarecimiento de los hechos. Y por último, que no exista una escisión entre desaparecido y no localizado.

Consideraciones finales

México no es un Estado fallido porque desde la concepción de Estado, no se sigue necesariamente, la que se deriva de la modernidad, sí fuese el caso sería ambigua y carente de sentido. No aplicable para los casos de Ayotzinapa, Tlatlaya, etc. Al respecto Antonio Negri dice: El Estado está desde la biopolítica en un “perfeccionamiento del control sobre la vida.” (Negri, 2006: 254) y agregaría desde la necropolítica de Achille Mbembe, también sobre la muerte. El Estado es el que tiene en sus manos la decisión de hacer vivir o dejar morir o en un Estado terrorista de: hacer morir.

El Estado mexicano no falla, gestiona muy bien la vida y la muerte de sus individuos, es un Estado que elimina lo que le estorba, lo aniquila, sin cometer asesinato, está en un estado de excepción como bien dice Agamben, y por lo cual <<no hay delito que perseguir>>.

El terrorismo de Estado es violación de la ley [...] se caracteriza por el uso del asesinato político, de la tortura y de otras formas de crueldad ejercidas contra quien se le opone. El carácter criminal del terrorismo de Estado se encuentra determinado no sólo porque actúa fuera de la ley – apelando incluso a grupos paramilitares y de limpieza social–, sino porque viola los derechos humanos, incluidos los de presuntos delincuentes o criminales. (Fazio, 2016: 29)

El Estado mexicano, no es un Estado fallido, es un estado terrorista, que emplea el uso de las fuerzas militares, aparatos de tortura, y tácticas para reducir a cualquier oponente o grupo opositor a simples piltrafas humanas, fácilmente aniquilables. Genera un Estado de excepción, donde puede hacer lo que le venga en gana para suprimir a sus enemigos-internos sin cometer asesinato o delito alguno. Viola los derechos inalienables de los seres humanos que tiene como súbditos y para justificar su actuar, busca reducirlos a la categoría de delincuentes o peor aún de “enemigos de Estado”.

A manera de conclusión: México es un Estado terrorista, no fallido. Es un Estado terrorista que genera sus mecanismos idóneos para aniquilar y acabar con cualquiera que se le opongan. Es un Estado neoliberal que se rige por la economía. Sí no produce no vale la pena que siga viviendo, hay que aniquilarlo, ¿Cómo? Creando falsas acusaciones. Para muestra el caso de los 43 normalistas, Tlatlaya y los más de 28 mil desaparecidos sólo en el periodo de Enrique Peña Nieto.

A pesar de que el panorama aquí expuesto no es nada alentador, y siendo un país donde el Estado es terrorista, podemos generar resistencias. Siguiendo a Foucault, no hay una dominación absoluta, siempre hay algo que escapa a ser sometido, subyugado, resiste, sobrevive, se genera un Contrapoder. Nosotros bajo las múltiples caras de la resistencia somos ese contrapoder. En palabras de Antonio Negri es necesaria la emergencia de: “Un nuevo programa común: allí donde por <<común>> se debe entender que no se trata de dejar al Estado, ni al capital, ni a cualquier otra potencia externa (las iglesias, las mezquitas, las sinagogas –en definitiva, la fuerza y la locura del orden que pasa a través de la caridad–) la capacidad de gestionar lo que es nuestro.” (Negri, 2006: 184) Hay que reivindicar la lucha, dialogar y salir a las calles. No a la desaparición forzada, al secuestro de la acción humana que es el pensar, defendamos lo nuestro: Vivir en plenitud de nuestro pensamiento. Los movimientos sociales son el cerebro de una sociedad que nos obligan a tomar conciencia de que urgen soluciones a problemas reales.

Notas

¹ En el código penal existe en el capítulo III BIS, la penalización de las desapariciones forzadas, en los artículos 215-A, 215-B, 215 C y 215 D. Pero sólo se habla de la penalización a servidores públicos que participen en alguna desaparición forzada, de una pena de cinco a cuarenta años de prisión, destitución del cargo, y por oposición u obstrucción a la autoridad en un caso de desaparición forzada. Pero no, está ley es excluyente. Excluye a los familiares de las víctimas.

² Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2014/12/12/politica/008n1pol>, 9 de diciembre de 2016.

³ Recuperado de la página oficial de Movimiento por Nuestros Desaparecidos: <http://fundar.org.mx/el-movimiento-por-nuestros-desaparecidos-en-mexico/>, 5 de diciembre de 2016.

⁴ Recuperado de: <http://sipse.com/mexico/ya-superenlo-pena-nieto-redes-sociales-desaparicion-normalistas-126313.html>, recuperado el 14 de diciembre de 2016.

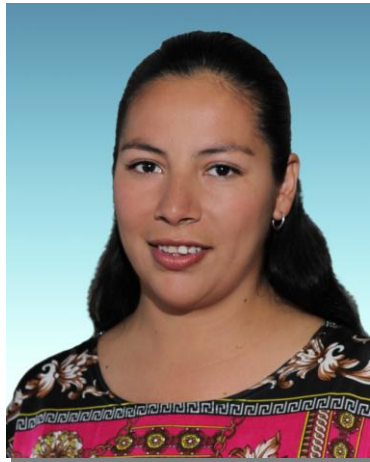
⁵ Está información la pueden encontrar con mayor detalle e inclusive firmar la petición de la creación de la ley en: www.sinlasfamiliasno.org/mecanismosde-busqueda/, 5 de diciembre de 2016.

Referencias

- Agamben, G. (2010).** *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- _____. (2010). *El Reino y la Gloria*. Una genealogía teológica de la economía y del gobierno, Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

- Bacarlett, M. (2016).** *Una historia de la anormalidad*. Toluca: UAEM/Gedisa.
- Arendt, H. (1980).** *Sobre la violencia*. Madrid: Taurus.
- Hernández, A. (2016).** *La verdadera noche de Iguala*. México: Grijalbo.
- Fazio, C. (2016).** *Estado de emergencia*. México: Grijalbo.
- Foucault, M. (2009).** *Historia de la sexualidad I, La voluntad de saber*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2006). *Seguridad, territorio y población*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Haidar, J. (2004).** *El campo del análisis del discurso: Aportes para el estudio político*. Santo Domingo: Ediciones FUNGLODE.
- Monaco Felipe, P. (2015).** *Ayotzinapa: horas eternas*. México: Ediciones B.
- Negri, A. (2006).** *Movimientos desde el imperio*. Barcelona: Paidós.
- Tarrow, S. (2004).** *Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. España: Alianza Editorial.
- Steels, E. (2015).** *El teatro del engaño*. México: Grijalbo.

Nota biográfica



Tania Rodríguez Martínez es Maestra en Humanidades con Especialidad en Filosofía Contemporánea por la Universidad Autónoma del Estado de México, con un trabajo de tesis sobre Biopolítica y liberalismo en la obra de Michel Foucault. Ha trabajado sobre discursos de inclusión-exclusión. Actualmente es profesora e investigadora en la Universidad Autónoma de Nayarit.

E-mail: trm_1083@yahoo.com.mx